



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2021-00663-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 19 de octubre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 73-75	C-1	\$ 1.323.000
ENVÍO NOTIFICACIÓN	FL. 12-21;12-21;18-35;38-55	C-1	\$ 28.000

TOTAL **\$ 1.351.000**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

TRAMÍTESE la liquidación del crédito por el despacho competente que por reparto conozca del proceso de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 163</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>20 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1296726203ce23cf32af46032bada9c6dd835ce202212938508bb24a873a094f**

Documento generado en 19/10/2022 05:07:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>